



ACTA CFP N° 41/2005

ACTA CFP N° 41/2005

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2005, siendo las 13:15 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Passerini.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejandro Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CUOTIFICACION.
2. VARIADO COSTERO.
3. ANCHOITA PATAGONICA:
 - 3.1. Exp. CUDAP S01: 0218671/05: Nota SSPyA (26/09/05) elevando a consideración del CFP la presentación de la firma POSEIDÓN S.A. propietaria del b-p ANA III (M.N. 010) en el marco de la Resolución CFP N° 6/03.
4. CALAMAR:
 - 4.1. Informe INIDEP (27/09/05) sobre capturas de calamar al norte y sur de los 44° S. Temporadas 2002-2005.
5. INIDEP:
 - 5.1. Nota INIDEP N° 1819 (14/09/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 72/05: *“Fecundidad y frecuencia reproductiva de la población bonaerense de anchoita (Engraulis anchoita) durante la temporada reproductiva 2004”.*
Informe Técnico N° 73/05: *“Estimación de la captura total de merluza de cola obtenida por la flota argentina durante el año 2004, a partir del análisis de la información derivada del proyecto observadores del INIDEP.”*
Informe Técnico N° 74/05: *“Estimación de la captura total de polaca obtenida por la flota argentina en el año 2004, a partir de la información derivada del proyecto observadores del INIDEP”.*



ACTA CFP N° 41/2005

Informe Técnico N° 75/05: *“Estimación de la fecundidad potencial y relativa del langostino del Golfo San Jorge. Resultados de la Campaña de Investigación OB-01/05 (Enero de 2005).”*

Informe Técnico N° 76/05: *“Estimación del crecimiento diario del grupo de edad 0 de la merluza argentina, Merluccius hubbsi, al sur de 41° S.”*

6. TEMAS VARIOS:

6.1. FO.NA.PE.

6.2. Acuerdo sobre Cooperación Técnica en Ciencia Pesquera entre el INIDEP y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero de la República de Corea.

6.3. Presentaciones de LUIS SOLIMENO S.A., BALDIMAR S.A. y ARGENPESCA S.A. solicitando la intervención del CFP para la suspensión de ciertos sumarios.

6.4. Reunión con el Coordinador del Proyecto ARG/02/g31 GEF-PNUD-Fundación Patagonia Natural- y el representante de Aves Argentinas sobre la *“Cartilla de Identificación de Aves del Mar Argentino”*.

6.5. Otros.

1. CUOTIFICACION.

Durante el taller el CFP analizó el documento de trabajo interno elaborado por el área de apoyo técnico en cuotificación.

2. VARIADO COSTERO.

A partir de la decisión adoptada en el punto 2.1. del Acta CFP N° 40/05, se procede al análisis de un proyecto de resolución a través del cual se establecen medidas de manejo y administración para ser aplicadas al conjunto denominado “variado costero”.

El proyecto es aprobado por unanimidad y a continuación se procede a la firma de la Resolución que llevará el Número de Registro CFP 7/2005.

A continuación el CFP invita a las Provincias de Buenos Aires y Río Negro a adoptar una decisión similar en el ámbito de su jurisdicción.

El Representante de la Provincia de Buenos Aires informa que adherirá a la medida con la excepción a la pesca deportiva, la pesca artesanal y los buques que operan sobre el recurso anchoita con red de media agua o sistemas de redes especiales para pesca pelágica, en similares condiciones a las establecidas para aguas nacionales. Asimismo destaca la necesidad de mantener una reunión con la CTMFM cuanto antes para dar tratamiento a este tema, atento la condición transzonal que presenta esta pesquería.



ACTA CFP N° 41/2005

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a la Autoridad de Aplicación y al INIDEP.

Finalmente se encomienda a la Secretaría que para la próxima reunión efectúe un análisis de las especies incluidas en los permisos de pesca de los barcos que operan sobre el denominado “variado costero” dado que está pendiente de resolución varios casos de adecuación de permisos de pesca.

3. ANCHOITA PATAGONICA:

- 3.1. Exp. CUDAP S01: 0218671/05: Nota SSPyA (26/09/05) elevando a consideración del CFP la presentación de la firma POSEIDÓN S.A. propietaria del b-p ANA III (M.N. 010) en el marco de la Resolución CFP N° 6/03.**

Se toma conocimiento de las actuaciones remitidas por la SSPyA en las que obra una presentación de la firma POSEIDÓN S.A, propietaria del b-p ANA III (M.N. 010), solicitando la participación de dicho buque en el marco del “Plan de investigaciones para el desarrollo de una pesquería sustentable de anchoita patagónica (*Engraulis anchoita*)” aprobado por Resolución CFP N° 6/03 y prorrogado por Resoluciones CFP N° 1/05 y N° 6/05.

Sobre el particular, no obstante lo establecido en el artículo 5° de la Resolución CFP N° 6/05 según el cual “*Vencido el plazo establecido en el artículo 3° de la presente, la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.922 remitirá a la SAPPEA la nómina de buques propuestos ...*”, se decide por unanimidad girar la presentación de referencia directamente a la COMISION DE SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO DEL PLAN DE PESCA EXPERIMENTAL DE ANCHOITA -SAPPEA- creada por Resolución CFP N° 6/03 a fin de no demorar los trámites que correspondan, e informar lo actuado a la Autoridad de Aplicación. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica.

4. CALAMAR:

- 4.1. Informe INIDEP (27/09/05) sobre capturas de calamar al norte y sur de los 44° S. Temporadas 2002-2005.**

Se toma conocimiento del informe de referencia.

5. INIDEP:

- 5.1. Nota INIDEP N° 1819 (14/09/05) adjuntando:**



ACTA CFP N° 41/2005

Informe Técnico N° 72/05: “Fecundidad y frecuencia reproductiva de la población bonaerense de anchoíta (*Engraulis anchoíta*) durante la temporada reproductiva 2004”.

Informe Técnico N° 73/05: “Estimación de la captura total de merluza de cola obtenida por la flota argentina durante el año 2004, a partir del análisis de la información derivada del proyecto observadores del INIDEP.”

Informe Técnico N° 74/05: “Estimación de la captura total de polaca obtenida por la flota argentina en el año 2004, a partir de la información derivada del proyecto observadores del INIDEP”.

Informe Técnico N° 75/05: “Estimación de la fecundidad potencial y relativa del langostino del Golfo San Jorge. Resultados de la Campaña de Investigación OB-01/05 (Enero de 2005).”

Informe Técnico N° 76/05: “Estimación del crecimiento diario del grupo de edad 0 de la merluza argentina, *Merluccius hubbsi*, al sur de 41° S.”

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

6. TEMAS VARIOS:

6.1. FO.NA.PE.

En relación con lo asignado al ítem CFP (\$150.000) y al ítem Capacitación (\$90.921,22) en el Acta CFP N° 39/05, se decide por unanimidad rectificar la decisión adoptada en dicha oportunidad sobre la transferencia de dichos fondos al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-, y solicitar a la Autoridad de Aplicación que dichos fondos sean transferidos a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) hasta que el CFP decida su destino.

6.2. Acuerdo sobre Cooperación Técnica en Ciencia Pesquera entre el INIDEP y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero de la República de Corea.

Se toma conocimiento del acuerdo de referencia.

6.3. Presentaciones de LUIS SOLIMENO S.A., BALDIMAR S.A. y ARGENPESCA S.A. solicitando la intervención del CFP para la suspensión de ciertos sumarios.

Se toma conocimiento de las presentaciones de referencia por las que se solicita la intervención del CFP para la suspensión de ciertos sumarios vinculados con la decisión adoptada por el CFP en el Acta N° 30/05, dado que la Autoridad de Aplicación ha proseguido las actuaciones sumariales individualizadas en dichas presentaciones.



Sobre el particular, atento que el CFP solicitó a la Autoridad de Aplicación que convocara a la Comisión de estudio de la problemática planteada en las actuaciones sumariales, a fin de contar con *“una normativa específica para la aplicación del inc. n) del artículo 21 de la Ley N° 24.922”*, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de aplicación que informe si se realizó la convocatoria y, en su caso, los progresos sobre la materia.

Asimismo se reitera la necesidad de constituir una Comisión de Control de Descarga tal cual fuera establecido por el CFP.

Finalmente se solicita que, hasta que se reciba el informe requerido, no se continúe con las tramitaciones de los sumarios respectivos.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión a la Autoridad de Aplicación.

6.4. Reunión con el Coordinador del Proyecto ARG/02/g31 GEF-PNUD-Fundación Patagonia Natural- y el representante de Aves Argentinas sobre la *“Cartilla de Identificación de Aves del Mar Argentino”*.

De conformidad con la decisión adoptada en el punto 8.1. del Acta CFP N° 38/05, el CFP se reunió con el Coordinador del Proyecto ARG/02/g31 GEF-PNUD-Fundación Patagonia Natural-, quien, junto con el representante de Aves Argentinas presentó al Consejo la *“Cartilla de Identificación de Aves del Mar Argentino”* y solicitó colaboración para su aplicación y difusión.

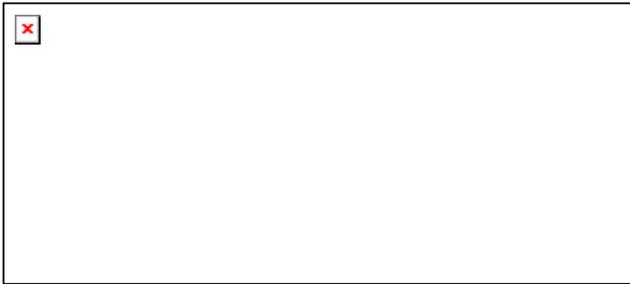
La representación de la SAyDS ante el CFP expresa su beneplácito por la presentación realizada por los Sres. Representantes de las ONGs, Guillermo Caille de la Fundación Patagonia Natural y Fabián Rabuffetti de Aves Argentinas sobre la *“Cartilla de Identificación de Aves del Mar Argentino”* recientemente editada.

Expresa que, en particular, resulta destacable la calidad de las ilustraciones, el rigor científico y los detalles morfológicos que facilitan la identificación de las especies al observador científico. En este sentido la SAyDS propone al CFP que apoye la difusión de este valioso material.

6.5. Otros.

6.5.1. Proyecto Modelo del Mar del CONICET.

Dado que el Proyecto “Modelo del Mar”, llevado adelante por el CONICET contempla aspectos que son de explícita competencia del CFP, según surge del art. 9°, inc. b) y del art. 11 de la Ley N° 24.922, se decide por unanimidad invitar al Presidente del CONICET a participar de una reunión con el CFP el día miércoles 5 de octubre



ACTA CFP N° 41/2005

próximo a las 15:00 horas para tratar éste y otros temas vinculados a la actividad pesquera.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 288/05.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 5 y jueves 6 de octubre de 2005 en la sede del CFP a partir de las 12:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.